

INDUSTRIA

Tancada

Ayudas destinadas al fomento de tecnologías relacionadas con sistemas aéreos no tripulados 2026 – Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid – Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (D.G. de Economía e Industria)

SUBVENCIÓ MÀXIMA

350.000€

INTENSITAT

10% – 50%

TERMINI DE SOL·LICITUD

13/07/2026 – 31/07/2026

CONCURRÈNCIA

Competitiva

EFFECTE

Incentivadora

BENEFICIARIS

Mida de l'empresa: PIME i midcap (menos de 750 empleats, fins a 150 M€ de negocio o 129 M€ de balance)
CNAE: Sin restricción CNAE. Exclusiones: Excluidos autónomos, fundaciones, asociaciones, sociedades civiles, comunidades de bienes y entes sin personalidad jurídica; empresas en crisis; art. 13.2 LGS; orden de recuperación pendiente. Las midcaps solo pueden optar a inversión productiva. EXCLUIDO EL ÁMBITO DE DEFENSA: la convocatoria se centra exclusivamente en el uso civil de drones.

CARACTERÍSTIQUES DE L'AJUDA

- Minimis – No (RGEC UE 651/2014, arts. 14, 17, 18 y 19; Ayuda de Estado SA.124100)
- Bestreta – No (en ningún caso se tramitan anticipos ni abonos a cuenta)
- Inici execució – Des de la sol·licitud
- Final execució – 13/11/2026

DESPESES SUBVENCIONABLES

- ✓ Inversión productiva en maquinaria, equipos y software/hardware; consultoría, acreditación, certificación y evaluación de conformidad; participación en ferias, congresos y eventos (stands, inscripciones); patentes.
- ✓ Maquinària: Sí
- ✓ Software: Sí
- ✓ Hardware: Sí
- ✓ Consultoria: Sí